

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024- GRA/CS-1

ACTA DE CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-GRA/CS-1.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron, el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, tal como lo indica en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

CALIFICACION DE OFERTAS:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR CASAS 25
B. Experiencia del postor en la especialidad	No cumple
Resultado	Descalificado

De la revisión de la oferta del consorcio casas 25 se tiene:

EXPERIENCIA: EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE A I.E CESAR VALLEJO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO-PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – Experiencia no válida.

- El postor presenta a folios 85-115, el contrato N°122-2016/FSLG-G. E- donde el tipo de proceso de selección NO CORRESPONDE a una ejecución de obra, adicionalmente se ha realizado la búsqueda mediante la plataforma SEACE 2.0 Y 3.0, del mencionado procedimiento y no existe registro alguno.

085



**Gerencia Fondo Social
La Granja**



EcoVive
Comprometidos con el
cambio ambiental

CONTRATO N°122-2016/FSLG-G.E. – POR CONCURSO PÚBLICO N°001-2016-FSLG, (PRIMERA CONVOCATORIA), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. CÉSAR VALLEJO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO – PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

- A folios 86, la denominación del Objeto contractual es distinto:

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

3.1 En virtud de la suscripción del CONTRATO, EL CONTRATISTA, se compromete y obliga con EL FONDO a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO **DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. CÉSAR VALLEJO DEL C.P. PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**" conforme a las condiciones técnicas y económicas previstas en las BASES del proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-FSLG, (PRIMERA CONVOCATORIA)**, en adelante las bases que dieron origen a este contrato, las mismas que conjuntamente con sus absoluciones de consultas, el acta de otorgamiento de la Buena Pro y la propuesta del Postor, forman parte integrante del contrato.

- A folios 126- 131, adjunta presupuesto del procedimiento en mención, el cual difiere tanto del monto consignado en el contrato y monto consignado en el certificado de conformidad de ejecución de obra, la cual deviene en incongruente y/o ambigua, en la medida que no se puede determinar con certeza cuál es el real alcance del monto, por lo cuál este colegiado considera la experiencia acreditada como no válida.

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-
GRA/CS-1**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
DE EJECUCION DE OBRA**

EL QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA

CERTIFICA QUE.- El **CONSORCIO PARAGUAY** conformado por: EMPRESA SERVICIOS GENERALES CASAS E.I.R.L – CERMPRET S.A.C. Ha cumplido con la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.S. CESAR VALLEJO DEL C. P. PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO – CHOTA – CAJAMARCA”, de acuerdo a las especificaciones Técnicas del Expediente Técnico (Concurso Publico N° 001-2016-FSLG, Primera Convocatoria); sin Haber Incurrido en Atrasos ni Penalidad.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

ENTIDAD : FONDO SOCIAL LA GRANJA
 CONTRATO : N° 122-2016/FSLG-G.E.
 MONTO CONTRATO : 1, 817, 965. 39 (Un Millón Ochocientos Diccisiete Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 39/100 Soles)
 FECHA DE INICIO : 04/07/2016

folio 125

COSTO DIRECTO	1,285,354.28
GASTOS GENERALES (10%)	128,535.43
UTILIDAD (9.8617887%)	126,758.92
SUB TOTAL	1,540,648.63
IGV 18%	277,316.75
VALOR REFERENCIAL	1,817,965.38

Del presupuesto adjunto – folio 131.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CONSTRUCTOR EDUCATIVO EL BALCHO
B. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

- EXPERIENCIA: EJECUCION DE LA OBRA N°072-2015-MDSJ "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. SATISIMA VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO- ANDAHUAYLAS- APURIMAC", Consorciado M&A EUROINVER S.A.C. PARTICIPACION, 50%, monto S/4,134,929.73 Soles. Experiencia válida.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	RUIZ REATEGUI SEGUNDO
B. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

- EXPERIENCIA 1: EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°16294 JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES EN EL CASERIO PUEBLO NUEVO DISTRITO DE YAMON – UTCUBAMBA - AMAZONAS". SEGUNDO RUIZ REATEGUI. PARTICIPACION 40%, monto S/. 2,904,014.49 SOLES. Experiencia válida.
- EXPERIENCIA 2: EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N°14936 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO HIGUEROPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA-HUANCABAMBA. PIURA". SEGUNDO RUIZ REATEGUI. PARTICIPACION 40%, monto S/3,945,696.21 Soles. Experiencia válida.

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024- GRA/CS-1

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	TIORANTA CONSULTING GROUP S.A.C.
B. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

- **EXPERIENCIA 1:** EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E N° 17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N°16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17290 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTUCBAMBA, AMAZONAS- META: I.E. N°17318- EL MARCAL. TIORANTA CONSULTING GROUP S.A.C. PARTICIPACION 80%, monto S/.741,760.25 Soles. Experiencia válida.
- **EXPERIENCIA 2:** EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P N°17231DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CHOTA-BAGUA GRANDE – UTUCBAMBA – AMAZONAS. PARTICIPACION 100%, monto S/ 606,389.50 Soles. Experiencia válida.
- **EXPERIENCIA 3:** EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, ESCOLARIZADO-PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA IE N°17076 DE LA LOCALIDAD EL BALCON,

DISTRITO DE BAGUA GRANDE- PROVINCIA DE UTUCBAMBA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – I ETAPA. PARTICIPACION 100%, monto: S/.740,404.30 soles. Experiencia válida.

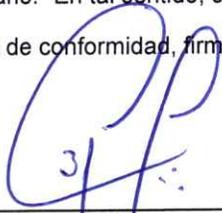
Habiendo realizado la calificación de las ofertas, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2020-GRA/CS-1 CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA META: I.E N°17209 EL BALCHO DEL PROYECTO CON CUI N°2251811: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E N° 17318 EL MARCAL, N°17037 PANGAMITO, N° 16595 MORROPON, N°16680 NUEVO MUNDO, N°16651 LA VICTORIA, N°17290 EL BALCHO, N° 17039 CAYALTI, N°17046 LAS PIRCAS, N°17291 TRIUNFO DE LOS ARRAYANES DE LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, EL MILAGRO, UTUCBAMBA, AMAZONAS, al postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR EDUCATIVO EL BALCHO** por el monto ascendente a S/1,117.599.86 no Incluye IGV.

SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor"

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Cristian Javier Bartra Tananta
Presidente


Álvaro Celis Martos
Primer Miembro


Antony Atilio Visalot Camus
Segundo Miembro

